

CONSEJO DIRECTIVO FUNDAUTONOMA - ACTA No. 92 DEL 19 DE MARZO DE 2026

Hora: 02:30 P.M.

SITIO: UAO - Sala de reuniones Rectoría

ASISTENTES

MIEMBROS DEL CONSEJO	Q	ASISTENCIA
1. María del Rosario Carvajal Cabal		A
2. Diego Fernando Hernández Losada		A
3. Octavio de Jesús Quintero Gómez		A
4. Roberto Pizarro Mondragón		EX
5. Luis Hernán Pérez Páez		A
6. Marco Antonio Cruz Rincón		A
7. Roberto Navarro Sánchez		A
8. Luis Francisco Amar Cabrera		A
A = Asistió EX = Se Excusó NA = No asistió. AV=Asistió virtualmente * QUÓRUM REQUERIDO: LA MITAD MAS UNO		

INVITADOS ESPECIALES

1. Luz Estella Perdomo Martínez (A)	3. Héctor Johnny Sabogal (A)
2. Olga Lucia Bermúdez Rodríguez (A)	4. Silvia Lorena Buriticá Cortez

PRESIDE LA REUNIÓN EL DOCTOR OCTAVIO DE JESUS QUINTERO GÓMEZ

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día	2. Revisión / Aprobación acta No. 91
3. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización de la Fundación en el régimen tributario especial (RTE), de impuesto sobre la renta.	4. Aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025 4.1 Informe de la Revisora Fiscal
5. Aprobación de la destinación de la renta exenta año gravable 2025	6. Informe financiero de los proyectos ejecutados con el excedente fiscal exento del año gravable 2024 y solicitud para dar continuidad ante la DIAN
7. Aprobación informe de gestión 2025	8. Propositiones y varios.

ANEXOS

1. Temas 3, 4, 5, 6, 7 y 8: Presentación en formato PDF
2. Temas 4 y 4.1: Estados financieros a diciembre 31 de 2025
3. Tema 7. Informe de gestión Fundautónoma 2025

RESUMEN COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	Compromiso	Responsable	Fecha
1.	Tema 1: Proyectar los cambios estatuarios que permitan crear los comités de apoyo del Consejo Directivo.	Luis Francisco Amar Cabrera	Pronto

CONVOCATORIA

El presidente del Consejo Directivo Dr. Octavio Quintero Gómez, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 14 del ESTATUTO SOCIAL, realizó convocatoria a reunión ordinaria mediante comunicación digital vía correo electrónico y WhatsApp.

TEMA	DESCRIPCIÓN
1.	VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 2:30 p.m. del día diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera ordinaria los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Autónoma de Occidente, Fundautónoma, previa convocatoria realizada conforme a los estatutos vigentes. Actuó como Presidente del Consejo Directivo el Doctor Octavio de Jesús Quintero Gómez, y como Secretario el Dr. Luis Francisco Amar Cabrera, en calidad de representante legal de la Fundación. Una vez verificada la asistencia de los miembros del Consejo Directivo, se constató la existencia de quórum deliberatorio y decisorio suficiente para sesionar válidamente, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Fundación. Seguidamente, el Presidente puso a consideración el orden del día propuesto para la sesión, el cual fue previamente remitido a los miembros del Consejo Directivo en la convocatoria, en los siguientes términos: - Verificación del quórum y aprobación del orden del día - Revisión / aprobación del Acta No. 091 - Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización de la Fundación en el Régimen Tributario Especial (RTE) - Aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025 4.1. Informe de la Revisora Fiscal - Excedentes fiscales 2025 y definición sobre su destinación - Informe financiero de los proyectos ejecutados con el excedente fiscal exento del año gravable 2024 y solicitud de continuidad ante la DIAN - Aprobación Informe de Gestión 2025 - Proposiciones y varios El orden del día fue sometido a consideración de los miembros del Consejo Directivo, siendo aprobado por unanimidad. Decisión del Consejo Directivo: Se aprueba el orden del día propuesto para la sesión del 19 de marzo de 2026, sin modificaciones.

CONSEJO DIRECTIVO FUNDAUTONOMA - ACTA No. 92 DEL 19 DE MARZO DE 2026

TEMA	DESCRIPCIÓN
2.	REVISIÓN / APROBACIÓN DEL ACTA NO. 091: En desarrollo del segundo punto del orden del día, el Secretario del Consejo Directivo puso a consideración de los miembros el Acta No. 091, correspondiente a la sesión anterior celebrada el día veinte (20) de febrero de 2026, la cual fue remitida oportunamente para su revisión. Se dejó constancia de que el acta recoge de manera fiel las deliberaciones, intervenciones y decisiones adoptadas por el Consejo Directivo en dicha sesión. No obstante, durante su revisión se presentaron algunas consideraciones por parte de los miembros, particularmente en relación con la propuesta de avanzar en una reforma estatutaria orientada a precisar la estructura, alcance y responsabilidades de los comités de apoyo del Consejo Directivo, la cual fue mencionada en la sesión anterior y sobre la cual se reiteró la importancia de contar con una propuesta formal para su análisis en una próxima reunión. En este sentido, se acordó que el Director Ejecutivo avanzará en la estructuración de una propuesta integral de reforma estatutaria, para lo cual contará con el acompañamiento del doctor Óscar Duque, abogado y Secretario General de la Universidad Autónoma de Occidente, con el propósito de presentar una iniciativa sólida para consideración del Consejo Directivo en una próxima sesión. No habiendo más observaciones de fondo ni de forma, el Presidente sometió a aprobación el Acta No. 091. Decisión del Consejo Directivo: El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Acta No. 091 de fecha 20 de febrero de 2026.

3.	AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN, LA ACTUALIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN AUTÓNOMA DE OCCIDENTE COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA En desarrollo del tercer punto del orden del día, el Presidente del Consejo Directivo, en uso de la palabra, pone a consideración de los miembros la solicitud de autorización al representante legal de la Fundación para adelantar el trámite correspondiente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con el fin de mantener la actualización de Fundautónoma en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, en los términos exigidos por el artículo 1.2.1.5.1.13 del Decreto 1625 de 2016 y demás normas concordantes, para la vigencia fiscal del año 2026. Se destacó que la permanencia en el Régimen Tributario Especial constituye un elemento esencial para garantizar la transparencia, el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales y la coherencia de la Fundación con su naturaleza jurídica como entidad sin ánimo de lucro, en el marco de las disposiciones del Estatuto Tributario colombiano. Decisión del Consejo Directivo: El Consejo Directivo, luego de deliberar sobre el asunto y considerando la importancia de conservar la calidad de entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial, resuelve, por decisión unánime de los miembros asistentes, autorizar al representante legal de la Fundación para que adelante todas las gestiones, trámites y actuaciones requeridas ante la DIAN, a efectos de dar cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios necesarios para la actualización de la Fundación Autónoma de Occidente – Fundautónoma como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
----	--

4.	APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 En desarrollo del cuarto punto del orden del día, el Director Ejecutivo, Dr. Luis Francisco Amar Cabrera, junto con la Dra. Luz Estella Perdomo líder del equipo contable de la Fundación, presentó a consideración del Consejo Directivo los Estados Financieros de la Fundación Universidad Autónoma de Occidente – Fundautónoma, con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). Durante la presentación, se expusieron de manera detallada los principales resultados financieros de la vigencia, incluyendo el estado de situación financiera, el estado de resultados, los cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, los cuales reflejan de manera razonable la situación económica y financiera de la Fundación, en concordancia con las normas de contabilidad y de información financiera aplicables en Colombia para entidades sin ánimo de lucro.
----	--

Ilustración 1. Estado de situación financiera Fundautónoma

Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



ACTIVO	Nota	2025	2024	VARIACIÓN	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	2025	2024	VARIACIÓN
ACTIVOS CORRIENTES					PASIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes	4	\$ 93.408.009	\$ 43.310.987	\$ 50.097.022	Cuentas por Pagar	9	\$134.364.364	\$16.746.073	\$117.618.291
Cuentas por cobrar	5	\$ 867.708	\$ 25.450.052	\$ (24.582.344)	Pasivo por impuestos	10	\$ 30.078	\$ 6.764.342	\$ (6.734.264)
Otros activos	6	\$ 788.980	\$ 1.322.396	\$ (533.416)	Beneficios a Empleados	11	\$ -	\$ 5.907.770	\$ (5.907.770)
Total activos corrientes		\$ 95.064.697	\$ 70.083.435	\$ 24.981.262	Total pasivos corrientes		\$134.394.442	\$29.418.185	\$104.976.257
ACTIVOS NO CORRIENTES:					PATRIMONIO NETO				
Inversiones	7	\$ 65.630.000	\$ 72.500.000	\$ (6.870.000)	Superávit por donación		\$ 97.710.100	\$ 97.710.100	\$ -
Desvalorización inversiones	7	\$ (3.132.867)	\$ (4.921.257)	\$ 1.788.390	Reserva fondo patrimonial		\$ 23.471.666	\$ 23.471.666	\$ -
Total inversiones	7	\$ 62.497.133	\$ 67.578.743	\$ (5.081.610)	Reserva ejecución labor social		\$ 61.804.749	\$ 61.804.749	\$ -
Propiedad, Planta y Equipo	8	\$345.076.671	\$240.848.389	\$ 104.228.282	Excedente del ejercicio		\$ 1.175.193	\$ 47.213.995	\$ (46.038.802)
Depreciación acumulada	8	\$ (82.296.885)	\$ (64.320.401)	\$ (17.976.484)	Déficit Acum. a Dic 31 de 2016		\$ (140.099.526)	\$ (140.099.526)	\$ -
Total activos fijos	8	\$262.779.786	\$176.527.988	\$ 86.251.798	Exced. Acum. RTE desde Dic 31 de 2017 a 2024		\$ 241.884.992	\$194.670.997	\$ 47.213.995
Total activos no corrientes		\$325.276.919	\$244.106.731	\$ 81.170.188	Total patrimonio neto		\$285.947.174	\$284.771.981	\$ 1.175.193
Total Activos		\$420.341.616	\$314.190.166	\$ 106.151.450	Total pasivos y patrimonio		\$420.341.616	\$314.190.166	\$ 106.151.450

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Luis Francisco Amar Cabrera
Representante Legal

Luz Stella Perdomo Martínez
Contador
Tarjeta Profesional No. 61829 - T

Olga Lucía Bermúdez Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 182424-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe de fecha 27 de febrero de 2026)

Fuente: Presentación Consejo Directivo, 19 de marzo de 2026, p 7.

CONSEJO DIRECTIVO FUNDAUTONOMA - ACTA No. 92 DEL 19 DE MARZO DE 2026

Ilustración 2. Estado de excedentes Fundautónoma

Estado de excedentes
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	Nota	2025	2024	VARIACION \$
Ingresos de actividades	12	\$278.067.813	\$309.394.835	\$(31.327.022)
Otros ingresos	13	\$2.029	\$11.822	\$(9.793)
Total ingresos		\$278.069.842	\$309.406.657	\$(31.336.815)
Gastos de administración	14	\$278.126.299	\$263.663.999	\$14.462.300
Otros gastos	15	\$1.543.290	\$1.063.794	\$479.496
Total gastos		\$279.669.589	\$264.727.793	\$14.941.796
(Déficit) Excedente por la actividad de la operación		\$(1.599.747)	\$44.678.864	\$(46.278.611)
Ingresos financieros	16	\$4.795.932	\$5.691.706	\$(895.774)
Gastos financieros	17	\$(2.017.546)	\$(3.152.826)	\$1.135.280
Excedente antes de impuesto sobre la renta		\$1.178.639	\$47.217.744	\$(46.039.105)
Provisión para impuesto de renta		\$(3.446)	\$(3.749)	\$303
TOTAL EXCEDENTES		\$1.175.193	\$47.213.995	\$(46.038.802)


Luis Francisco Amar Cabrera
Representante Legal


Luz Stella Perdomo Martínez
Contador
Tarjeta Profesional No. 61829 -T


Olga Lucía Bermúdez Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 182424-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe de fecha 27 de febrero de 2026)

Fuente: Presentación Consejo Directivo, 19 de marzo de 2026, p 8.

Ilustración 3. Estado de cambios en el patrimonio Fundautónoma

Estado de cambios en el patrimonio
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

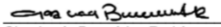


	Superávit por Donación	Reserva Fondo Patrimonial	Reserva Sede Poblado	Excedente Neto del Ejercicio	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	\$97.710.100	\$23.471.666	\$61.804.749	\$54.571.471	\$237.557.986
Excedente neto del ejercicio	\$-	\$-	\$-	\$47.213.995	\$47.213.995
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$97.710.100	\$23.471.666	\$61.804.749	\$101.785.466	\$284.771.981
Excedente neto del ejercicio	\$-	\$-	\$-	\$1.175.193	\$1.175.193
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$97.710.100	\$23.471.666	\$61.804.749	\$102.960.659	\$285.947.174

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


Luis Francisco Amar Cabrera
Representante Legal


Luz Stella Perdomo Martínez
Contador
Tarjeta Profesional No. 61829 -T


Olga Lucía Bermúdez Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 182424-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe de fecha 27 de febrero de 2026)

Fuente: Presentación Consejo Directivo, 19 de marzo de 2026, p 9.

Asimismo, se destacó el acompañamiento permanente del equipo contable de la Universidad Autónoma de Occidente, lo cual ha permitido garantizar la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de la información financiera, en línea con las buenas prácticas de gobierno y control.

Los miembros del Consejo Directivo analizaron la información presentada, resaltando la adecuada gestión de los recursos, la disciplina financiera de la Fundación y la coherencia de la ejecución presupuestal con su objeto misional y líneas estratégicas de actuación.

Una vez surtido el espacio de análisis y deliberación, el Presidente Dr. Octavio de Jesús Quintero sometió a consideración la aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

Decisión del Consejo Directivo:

El Consejo Directivo, por decisión unánime de los miembros asistentes, aprueba los Estados Financieros de la Fundación Autónoma de Occidente, Fundautónoma, con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), junto con sus respectivas notas, por reflejar razonablemente la situación financiera de la entidad y dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

4.1 INFORME DE LA REVISORA FISCAL

CONSEJO DIRECTIVO FUNDAUTONOMA - ACTA No. 92 DEL 19 DE MARZO DE 2026

TEMA	DESCRIPCIÓN								
	En desarrollo del subpunto 4.1 del orden del día, se concedió el uso de la palabra a la Revisora Fiscal de la Fundación, Dra. Olga Lucía Bermúdez Rodríguez, de la firma PwC Contadores y Auditores S.A.S., quien presentó el informe correspondiente a la auditoría de los estados financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). Durante su intervención, la Revisora Fiscal informó que los estados financieros de Fundautónoma han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aplicables en Colombia, y que los mismos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad, así como los resultados de sus operaciones para la vigencia evaluada. De igual manera, señaló que, en el marco de la auditoría realizada, se evaluaron los sistemas de control interno, los procedimientos contables y el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, concluyendo que la Fundación mantiene adecuados estándares de control y cumplimiento, acordes con su naturaleza jurídica como entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial. En consecuencia, la Revisora Fiscal emitió una opinión limpia o sin salvedades, lo cual refleja la adecuada gestión financiera y administrativa de la Fundación durante la vigencia 2025. Los miembros del Consejo Directivo manifestaron su satisfacción con el informe presentado, destacando la rigurosidad técnica del ejercicio de auditoría y el acompañamiento permanente de la Revisora Fiscal y del equipo contable. De igual manera, el Consejo Directivo expresó, de manera unánime, su agradecimiento a la firma PwC y a su equipo de profesionales por el trabajo riguroso y meticuloso que han venido desarrollando con la Fundación, no solo en el marco de la revisoría fiscal, sino también en la construcción y articulación de la política y el plan de sostenibilidad de la compañía. En este sentido, se reconoce a Fundautónoma como un actor social relevante que contribuye de manera significativa a los componentes sociales de dicha política, destacando especialmente el trabajo conjunto adelantado en el mes de diciembre y las oportunidades que se abren para fortalecer acciones comunitarias. Lo anterior permitirá seguir conectando las estrategias ASG de PwC con los programas y actividades que la Fundación lidera en el oriente de Santiago de Cali. El Consejo Directivo recibe y acoge el Informe de la Revisora Fiscal, dejando constancia de su conformidad con la opinión emitida y reconociendo la adecuada gestión financiera, contable y de control interno de la Fundación durante la vigencia 2025.								
5.	APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE LA RENTA EXENTA AÑO GRAVABLE 2025 En desarrollo del quinto punto del orden del día, el Director Ejecutivo, con el acompañamiento del equipo contable, presentó al Consejo Directivo el resultado fiscal de la vigencia 2025 y la propuesta de destinación de los excedentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el régimen tributario especial aplicable a las entidades sin ánimo de lucro. De acuerdo con la conciliación fiscal presentada, se reportaron ingresos totales por valor de \$281.077.384 y egresos por \$265.423.484, generando un excedente fiscal por valor de \$15.653.900, el cual, conforme a la normatividad vigente, deberá ser reinvertido en su totalidad en el desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación. <i>Ilustración 4. Conciliación fiscal al cierre del año 2025</i> Conciliación fiscal al cierre del año 2025 <table><tr><th>Detalle</th><th>Valor Fiscal</th></tr><tr><td><u>Total</u> de Ingresos</td><td>\$ 281.077.384</td></tr><tr><td><u>Total</u> de Egresos</td><td>\$ 265.423.484</td></tr><tr><td><u>Total Excedente año 2025</u></td><td>\$ 15.653.900</td></tr></table> (Cifras expresadas en pesos colombianos) Fuente: Contabilidad FUAO - UAQO Fuente: Presentación Consejo Directivo, 19 de marzo de 2026, p 13. En este sentido, se puso a consideración del Consejo Directivo el plan de inversión de los excedentes fiscales del año 2025, orientado al fortalecimiento de capacidades operativas y de impacto social de la Fundación, específicamente en los siguientes componentes: i). Mejoramiento del equipamiento del comedor comunitario, ii) Equipamiento para la comunicación del impacto social. Así las cosas, el excedente fiscal exento a reinvertir en proyectos de inversión de la Fundación es por valor de \$15.653.900 para ejecutar con plazo hasta el 31 de diciembre del año 2027, de acuerdo con el siguiente cuadro:	Detalle	Valor Fiscal	<u>Total</u> de Ingresos	\$ 281.077.384	<u>Total</u> de Egresos	\$ 265.423.484	<u>Total Excedente año 2025</u>	\$ 15.653.900
Detalle	Valor Fiscal								
<u>Total</u> de Ingresos	\$ 281.077.384								
<u>Total</u> de Egresos	\$ 265.423.484								
<u>Total Excedente año 2025</u>	\$ 15.653.900								

CONSEJO DIRECTIVO FUNDAUTONOMA - ACTA No. 92 DEL 19 DE MARZO DE 2026

TEMA	DESCRIPCIÓN								
	<i>Ilustración 5. Inversiones excedentes fiscal año 2025</i> Solicitud de aprobación al Consejo Directivo: Se solicita al Consejo Directivo autorizar la inversión de (\$15.653.900) correspondientes a excedentes los cuales deben reinvertirse en su totalidad en la Fundación e informar a la DIAN que se destinarán al desarrollo de la actividad meritoria conforme al plan de inversión presentado. <table><tr><th>Proyectos de Inversión Excedente Fiscal Año 2025</th><th>VALOR (Iva incluido)</th></tr><tr><td>Mejoramiento del equipamiento del comedor comunitario</td><td>\$ 7.735.000</td></tr><tr><td>Equipamiento para la Comunicación del Impacto Social</td><td>\$ 7.918.900</td></tr><tr><td>Total Inversiones Excedentes Fiscales 2025</td><td>\$ 15.653.900</td></tr></table> (Cifras expresadas en pesos colombianos) Fuente: Contabilidad FUAO - UAO Fuente: Presentación Consejo Directivo, 19 de marzo de 2026, p 15. Se precisó que estas inversiones se encuentran alineadas con la misión institucional de Fundautónoma (actividades meritorias), contribuyendo tanto al fortalecimiento de sus programas sociales como a la mejora de sus capacidades de gestión, visibilidad y generación de valor compartido en el territorio. Igualmente, se indicó que la ejecución de estos recursos deberá realizarse a más tardar el treinta y uno (31) de diciembre de 2027, conforme a los plazos establecidos por la normativa aplicable al Régimen Tributario Especial. Una vez analizada la propuesta, los miembros del Consejo Directivo coincidieron en la pertinencia de la destinación de los excedentes, destacando que las inversiones planteadas fortalecen tanto la operación del comedor comunitario como la capacidad institucional para comunicar y escalar su impacto social. En virtud de todo lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo, solicita a los miembros del consejo autorizar la inversión de \$15.653.900 correspondientes a excedentes los cuales deben reinvertirse en su totalidad en la Fundación e informar a la DIAN que se destinarán al desarrollo de la actividad meritoria conforme al plan de inversión presentado. Decisión del Consejo Directivo: El Consejo Directivo, por decisión unánime de los miembros asistentes, aprueba la destinación del excedente fiscal del año 2025 por valor de \$15.653.900, el cual será reinvertido en su totalidad en el desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación, conforme al plan de inversión presentado. Asimismo, se autoriza al representante legal informar a la DIAN sobre la destinación de dichos recursos en los términos exigidos por la normativa vigente.	Proyectos de Inversión Excedente Fiscal Año 2025	VALOR (Iva incluido)	Mejoramiento del equipamiento del comedor comunitario	\$ 7.735.000	Equipamiento para la Comunicación del Impacto Social	\$ 7.918.900	Total Inversiones Excedentes Fiscales 2025	\$ 15.653.900
Proyectos de Inversión Excedente Fiscal Año 2025	VALOR (Iva incluido)								
Mejoramiento del equipamiento del comedor comunitario	\$ 7.735.000								
Equipamiento para la Comunicación del Impacto Social	\$ 7.918.900								
Total Inversiones Excedentes Fiscales 2025	\$ 15.653.900								
6.	INFORME FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON EL EXCEDENTE FISCAL EXENTO DEL AÑO GRAVABLE 2024 Y SOLICITUD PARA DAR CONTINUIDAD ANTE LA DIAN En desarrollo del sexto punto del orden del día, el Director Ejecutivo, con el acompañamiento del equipo contable, presentó al Consejo Directivo el informe financiero de ejecución de los recursos correspondientes al excedente fiscal exento del año gravable 2024, así como la solicitud de continuidad del proyecto asociado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. Se informó que los recursos fueron destinados principalmente al desarrollo del proyecto DigiCampus de Oriente, el cual cuenta con un presupuesto total de \$116.897.198, de los cuales se han ejecutado \$104.596.941, quedando un saldo pendiente por ejecutar (al 31 de diciembre del 2025) de \$12.300.257, equivalente a un avance del 89% de ejecución.								

CONSEJO DIRECTIVO FUNDAUTONOMA - ACTA No. 92 DEL 19 DE MARZO DE 2026

TEMA	DESCRIPCIÓN																																																		
	Ilustración 6. Excedente fiscal exento del año gravable 2024 Excedente fiscal exento del año gravable 2024 <table><tr><th>Proyectos de Inversión Excedente Fiscal Año 2024</th><th>Valor Presupuesto Asignado</th><th>Valor girado</th><th>Saldo a Dic 31 de 2025</th><th>% de Cumplimiento</th></tr><tr><td>PROYECTO DIGICAMPUS DE ORIENTE</td><td>\$ 116.897.198</td><td>\$ 104.596.941</td><td>\$ 12.300.257</td><td>89%</td></tr><tr><td>Total Proyectos de Inversión Excedentes Fiscales 2024</td><td>\$ 116.897.198</td><td>\$ 104.596.941</td><td>\$ 12.300.257</td><td>89%</td></tr></table> Inversiones Desagregadas 31 de diciembre de 2025 <table><tr><th>Proyectos de Inversión Excedente Fiscal Año 2024</th><th>Valor Presupuesto Asignado</th><th>Valor girado</th><th>Saldo a Dic 31 de 2025</th><th>% de Cumplimiento</th></tr><tr><td>SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN</td><td>\$ 21.205.800</td><td>\$ 21.205.800</td><td>\$ 0</td><td>100%</td></tr><tr><td>RED Y CONECTIVIDAD</td><td>\$ 3.069.200</td><td>\$ 3.069.200</td><td>\$ 0</td><td>100%</td></tr><tr><td>DOTACIÓN MUEBLES</td><td>\$ 30.345.834</td><td>\$ 30.345.834</td><td>\$ 0</td><td>100%</td></tr><tr><td>EQUIPOS DE COMPUTO</td><td>\$ 32.533.328</td><td>\$ 32.533.328</td><td>\$ 0</td><td>100%</td></tr><tr><td>SOLUCIONES AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICAS (I)</td><td>\$ 29.743.036</td><td>\$ 17.442.779</td><td>\$ 12.300.257</td><td>59%</td></tr><tr><td>Total Proyectos de Inversión Excedentes Fiscales 2024</td><td>\$ 116.897.198</td><td>\$ 104.596.941</td><td>\$ 12.300.257</td><td>89%</td></tr></table> (Cifras expresadas en pesos colombianos) Fuente: Contabilidad FIAO - UAO NOTA (1): Corresponde a la adquisición de soluciones audiovisuales y de infraestructura digital destinadas a fortalecer los servicios y recursos disponibles para la comunidad, en los espacios Digicampus. A 31 de diciembre de 2025, el proyecto continúa en proceso de ejecución, con un avance del 59 %. Fuente: Presentación Consejo Directivo, 19 de marzo de 2026, p 17. Durante la presentación se detalló que la ejecución de los recursos ha permitido avanzar de manera significativa en componentes estratégicos del proyecto, tales como sistemas de climatización, red y conectividad, dotación de mobiliario y equipos de cómputo, alcanzando en estos rubros un nivel de ejecución del 100%. Asimismo, se indicó que el componente de soluciones audiovisuales y tecnológicas presenta un avance parcial, el cual se encuentra en proceso de finalización. En este sentido, y teniendo en cuenta el cumplimiento general del proyecto, se puso a consideración del Consejo Directivo la solicitud de ratificar la continuidad en la ejecución del proyecto DigiCampus de Oriente hasta el 31 de diciembre de 2027, en concordancia con los plazos establecidos por la normativa del Régimen Tributario Especial y con el propósito de culminar la totalidad de las inversiones previstas. Los miembros del Consejo Directivo valoraron positivamente el nivel de ejecución alcanzado, la trazabilidad de los recursos y la coherencia del proyecto con la estrategia institucional de la Fundación, destacando su impacto en el fortalecimiento de capacidades educativas, tecnológicas y comunitarias en el oriente de Santiago de Cali. Decisión del Consejo Directivo: El Consejo Directivo, por decisión unánime de los miembros asistentes, aprueba el informe financiero presentado y ratificaron la aprobación para continuar con la ejecución de los proyectos de excedentes fiscales del año 2024 hasta diciembre 31 del año 2027, de acuerdo a lo autorizado desde su inicio, adicionalmente se recomendó al director ejecutivo informar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN al respecto.	Proyectos de Inversión Excedente Fiscal Año 2024	Valor Presupuesto Asignado	Valor girado	Saldo a Dic 31 de 2025	% de Cumplimiento	PROYECTO DIGICAMPUS DE ORIENTE	\$ 116.897.198	\$ 104.596.941	\$ 12.300.257	89%	Total Proyectos de Inversión Excedentes Fiscales 2024	\$ 116.897.198	\$ 104.596.941	\$ 12.300.257	89%	Proyectos de Inversión Excedente Fiscal Año 2024	Valor Presupuesto Asignado	Valor girado	Saldo a Dic 31 de 2025	% de Cumplimiento	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	\$ 21.205.800	\$ 21.205.800	\$ 0	100%	RED Y CONECTIVIDAD	\$ 3.069.200	\$ 3.069.200	\$ 0	100%	DOTACIÓN MUEBLES	\$ 30.345.834	\$ 30.345.834	\$ 0	100%	EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 32.533.328	\$ 32.533.328	\$ 0	100%	SOLUCIONES AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICAS (I)	\$ 29.743.036	\$ 17.442.779	\$ 12.300.257	59%	Total Proyectos de Inversión Excedentes Fiscales 2024	\$ 116.897.198	\$ 104.596.941	\$ 12.300.257	89%
Proyectos de Inversión Excedente Fiscal Año 2024	Valor Presupuesto Asignado	Valor girado	Saldo a Dic 31 de 2025	% de Cumplimiento																																															
PROYECTO DIGICAMPUS DE ORIENTE	\$ 116.897.198	\$ 104.596.941	\$ 12.300.257	89%																																															
Total Proyectos de Inversión Excedentes Fiscales 2024	\$ 116.897.198	\$ 104.596.941	\$ 12.300.257	89%																																															
Proyectos de Inversión Excedente Fiscal Año 2024	Valor Presupuesto Asignado	Valor girado	Saldo a Dic 31 de 2025	% de Cumplimiento																																															
SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	\$ 21.205.800	\$ 21.205.800	\$ 0	100%																																															
RED Y CONECTIVIDAD	\$ 3.069.200	\$ 3.069.200	\$ 0	100%																																															
DOTACIÓN MUEBLES	\$ 30.345.834	\$ 30.345.834	\$ 0	100%																																															
EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 32.533.328	\$ 32.533.328	\$ 0	100%																																															
SOLUCIONES AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICAS (I)	\$ 29.743.036	\$ 17.442.779	\$ 12.300.257	59%																																															
Total Proyectos de Inversión Excedentes Fiscales 2024	\$ 116.897.198	\$ 104.596.941	\$ 12.300.257	89%																																															
7.	APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2025 En desarrollo del séptimo punto del orden del día, el Director Ejecutivo presentó al Consejo Directivo el Informe de Gestión de la vigencia 2025 de la Fundación Autónoma de Occidente, Fundautónoma, documento que recoge los principales avances institucionales, resultados programáticos, articulaciones estratégicas, gestión financiera y logros en materia de impacto social. Durante la presentación, se destacó que el año 2025 representó un periodo de organización institucional y consolidación de bases estratégicas, orientado a fortalecer el posicionamiento de Fundautónoma como una plataforma de desarrollo territorial, superando enfoques asistencialistas y avanzando hacia modelos de valor compartido, estrategia emergente y articulación territorial. Ilustración 7. Ideas principales del nuevo rumbo de la Fundación Visión Institucional 2025 "El 2025 fue un año para organizar la casa y sentar bases solidas para el futuro." Fundautónoma como agencia de transformación social, no de asistencia. El desarrollo social es construcción conjunta: todos los actores generan y reciben valor. Integrar a sectores excluidos a las dinámicas educativas, culturales y productivas de la ciudad. Construir oportunidades, formar capacidades y transformar realidades. Luis Francisco Amar Cabrera Director Ejecutivo, Fundautónoma Valor Compartido Superar el asistencialismo reconociendo las capacidades locales y promoviendo la autonomía de las comunidades en procesos sostenibles. Estrategia Emergente Escuchar, experimentar, ajustar y evolucionar con el territorio. No recetas fijas, sino aprendizaje y co-creacion permanente con las comunidades. Articulación Conectar comunidades, academia, sector publico, organizaciones sociales y empresa privada en torno a propósitos compartidos de transformación. Ambición Institucional Que Fundautónoma construya, forme y transforme: una plataforma viva de desarrollo territorial con impacto sostenible en el oriente de Cali.																																																		

CONSEJO DIRECTIVO FUNDAUTONOMA - ACTA No. 92 DEL 19 DE MARZO DE 2026	
TEMA	DESCRIPCIÓN
	Fuente: Presentación Consejo Directivo, 19 de marzo de 2026, p 19. En términos de resultados, se resaltaron, entre otros, los siguientes aspectos: - Más de 25.000 participaciones y cerca de 790 beneficiarios directos en los diferentes programas institucionales. - La consolidación de seis (6) programas activos y más de 27 actividades y servicios ofrecidos durante la vigencia. - El fortalecimiento del ecosistema de alianzas, con más de 50 aliados activos de los sectores público, privado, social y académico, lo que reafirma el rol de la Fundación como actor articulador del territorio. <i>Ilustración 8. Fundautónoma en cifras 2025</i> Impacto Social 2025 — Indicadores Clave  25.795 Participaciones totales  790 Beneficiarios directos totales  467 Mujeres y niñas atendidas  323 Hombres y niños atendidos  6 Programas activos  27 Actividades y servicios ofrecidos Fundautónoma - Informe de Gestión 2025 - Construimos, Formamos y Transformamos
	Fuente: Presentación Consejo Directivo, 19 de marzo de 2026, p 20. <i>Ilustración 9. Ecosistema de alianzas de Fundautónoma</i> Ecosistema de Alianzas — Trabajo en Red 2025 54+ aliados activos · 5 sectores · Comunas 13, 14 y 15 del oriente de Cali Sector Público e Institucional15 Alcaldía de Cali · Secretarías de Bienestar, Cultura, Educación, Salud, Deporte, Paz · DAGMA · DATIC · Metro Cali · Policía Nacional · Red Bibliotecas Públicas · UAESP · CALI 13 Sector Empresarial y Productivo6 Bancolombia · Granos La Floresta · Fundación SIDOC · Veolia · Liga de Fútbol Aficionado · Servicio Occidental de Salud S.O.S. Org. Sociales y Cooperación8 Arquidiócesis de Cali · Pastoral Social · Banco de Alimentos de Cali · Colonia Granadina · Fundación Carvajal · Profamilia · Rotara Cali Pance Instituciones Educativas8 Universidad Autónoma de Occidente · SENA · Tecnacademia · Politécnico Internacional PIO · UNICATOLICA · IE Santa Rosa · QiQ Universitas · Politécnico Internacional Comunidad y Liderazgo Territorial5 JAC Poblado II · Líderes Comunitarios C.13 · Familia Pérez · Museo La Tertulia · Gestoras comunitarias comedores Unidades Internas UAO12 Facultades: Empresariales, Comunicación, Ingeniería · Instituto de Idiomas · Sostenibilidad · Escuela Facilitadores · Dpto. Comunicaciones · Mercadeo · Almacén · Tesorería Fundautónoma - Informe de Gestión 2025 - Construimos, Formamos y Transformamos Fuente: Presentación Consejo Directivo, 19 de marzo de 2026, p 21. De igual manera, se enfatizó que el informe recoge la evolución conceptual y estratégica de la Fundación, en línea con su propósito de construir oportunidades, formar capacidades y transformar realidades en el oriente de Santiago de Cali, articulando comunidades, academia, empresa privada y sector público.

CONSEJO DIRECTIVO FUNDAUTONOMA - ACTA No. 92 DEL 19 DE MARZO DE 2026	
TEMA	DESCRIPCIÓN
	<i>Ilustración 10. Líneas de trabajo de Fundautónoma</i> Una Plataforma de Transformación Territorial — Líneas de Trabajo Fundautónoma como Plataforma de Transformación Territorial Fundautónoma se concibe como una fuerza articuladora en los territorios mas excluidos del oriente de Cali: conecta comunidades, organizaciones sociales, saberes territoriales y actores del conocimiento con las realidades profundas de estos sectores. Activa capacidades humanas y sociales, teje vínculos entre saberes y generaciones, transforma realidades desde la construcción conjunta e innova en lo social mediante un modelo emergente y adaptativo que crece desde los márgenes y sistematiza lo que funciona para replicarlo. Es la proyección viva del compromiso social de la Universidad Autónoma de Occidente: sembrar futuro desde el conocimiento y la esperanza transformadora. 01  Desarrollo y Empoderamiento Comunitario EACNNA · Articulación SENA-ETDH Capital social, liderazgo, participación ciudadana y formación complementaria. 02  Innovación y Tecnología con Propósito Social Pre Saber TI · Huerto Escuela · Borondo Digital Tecnología apropiada, innovación adaptada al contexto y oportunidades educativas. 03  Inclusión, Equidad y Diversidad Bienestar Mayores · Esc. Familias · Comedor Comunitario Enfoques diferenciales, accesibilidad, género, interseccionalidad y cuidado. LINEA TRANSVERSAL: Articulación Territorial en Acción Fundautónoma · Informe de Gestión 2025 · Construimos, Formamos y Transformamos Fuente: Presentación Consejo Directivo, 19 de marzo de 2026, p 25. Los miembros del Consejo Directivo reconocieron el avance institucional alcanzado durante la vigencia 2025, destacando la coherencia entre la gestión programática, la sostenibilidad financiera y la consolidación del modelo de intervención territorial. Asimismo, valoraron el esfuerzo del equipo de la Fundación en la estructuración del informe, señalando la importancia de continuar fortaleciendo la medición de impacto y la comunicación estratégica de resultados. En este espacio, la Dra. María del Rosario Carvajal Cabal invitó a la Fundación a explorar una posible articulación con la Fundación Carvajal, particularmente en la línea de emprendimiento, proponiendo como punto de partida la vinculación de beneficiarios del comedor comunitario como población objetivo inicial. Para tal efecto, manifestó su disposición para apoyar el agendamiento, la conexión institucional y la gestión necesaria que permita avanzar en esta iniciativa. De igual manera, los doctores Luis Hernán Pérez Páez y Marco Antonio Cruz Rincón propusieron analizar de manera estructurada las opciones para el establecimiento de una bodega y el fortalecimiento de la estrategia del "Pulguero", incluyendo la posibilidad de desarrollar campañas de recolección con comunidades de la Universidad Autónoma de Occidente, tales como el Consejo Superior, egresados y estudiantes. Esta iniciativa se plantea en coherencia con las apuestas de economía circular de la Fundación, permitiendo no solo facilitar el acceso a bienes a precios asequibles para las comunidades beneficiarias, sino también consolidarse como una alternativa para la generación de ingresos institucionales. En este mismo sentido, el Dr. Héctor Johnny Sabogal manifestó su interés en apoyar esta iniciativa, proponiendo articular esfuerzos con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Occidente, con el fin de explorar alternativas para el diseño de soluciones relacionadas con el almacenamiento, la logística de entrega y la gestión integral de los bienes asociados a la estrategia del Pulguero. Finalmente, el Presidente sometió a consideración la aprobación del Informe de Gestión 2025. Decisión del Consejo Directivo: El Consejo Directivo, por decisión unánime de los miembros asistentes, aprueba el Informe de Gestión 2025 de la Fundación Autónoma de Occidente – Fundautónoma, y reconoce el compromiso y la gestión del equipo directivo y operativo en el cumplimiento de la misión institucional.
8.	En desarrollo del último punto del orden del día, el Presidente del Consejo Directivo abrió el espacio para la presentación de proposiciones y asuntos varios por parte de los miembros. 8.1. Designación de delegados para revisión y aprobación del Acta El Presidente propuso designar a dos miembros del Consejo Directivo para la revisión y aprobación del Acta No. 092, con el fin de agilizar su formalización y garantizar la oportunidad en su suscripción y archivo institucional. Decisión del Consejo Directivo: El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros asistentes, designa a los doctores Marco Antonio Cruz Rincón y María del Rosario Carvajal Cabal como delegados para la revisión y aprobación del Acta No. 092, una vez sea remitida por la Secretaría. 8.2. Eventos en Fundautónoma. Articulación Territorial en Acción En este punto, el doctor Octavio de Jesús Quintero Gómez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, propuso la realización de una frijolada institucional durante el mes de abril, como un espacio de encuentro comunitario y de fortalecimiento de la articulación territorial de la Fundación. Por su parte, el doctor Diego Fernando Hernández Losada, Rector de la Universidad Autónoma de Occidente, propuso llevar a cabo una sesión del Consejo Superior de la Universidad en las instalaciones de Fundautónoma el día once (11) de mayo de 2026, con el propósito de acercar a este órgano de gobierno al trabajo territorial de la Fundación y visibilizar su impacto social. Los miembros del Consejo Directivo valoraron positivamente ambas iniciativas, destacando su pertinencia para fortalecer el relacionamiento institucional, la visibilidad de la Fundación y la conexión con los diferentes grupos de interés.

CONSEJO DIRECTIVO FUNDAUTONOMA - ACTA No. 92 DEL 19 DE MARZO DE 2026	
TEMA	DESCRIPCIÓN
	Decisión del Consejo Directivo: El Consejo Directivo acoge las propuestas presentadas y solicita a la Dirección Ejecutiva avanzar en la coordinación y gestión de los aspectos logísticos y operativos necesarios para la realización de dichos eventos.
	No habiendo más asuntos por tratar, el Presidente del Consejo Directivo agradeció la participación activa y los valiosos aportes de los miembros durante la sesión, destacando la importancia de los temas abordados para el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y la proyección estratégica de Fundautónoma. Asimismo, resaltó la pertinencia de las decisiones adoptadas, en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento normativo ante la DIAN, la aprobación de los estados financieros, la destinación de los excedentes fiscales y la consolidación del Informe de Gestión 2025, como elementos fundamentales para garantizar la transparencia, la buena gobernanza y la continuidad de la misión social de la Fundación. De igual manera, se destacó el valor de las iniciativas planteadas en el marco de las proposiciones y varios, las cuales contribuyen a fortalecer la articulación con aliados estratégicos, el relacionamiento institucional y la generación de nuevas oportunidades para ampliar el impacto social en el territorio. Finalmente, siendo las 3:50 p.m. del mismo día, se dio por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Directivo. En constancia, se firma la presente acta, una vez surtidos los procesos de revisión y aprobación correspondientes.



OCTAVIO DE JESÚS QUINTERO GÓMEZ
PRESIDENTE



LUIS FRANCISCO AMAR CABRERA
SECRETARIO Y REPRESENTANTE LEGAL